

**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.**

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 43.1.a de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, se emite informe sobre la estimación del coste del proyecto de Orden de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para la inserción de personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo.

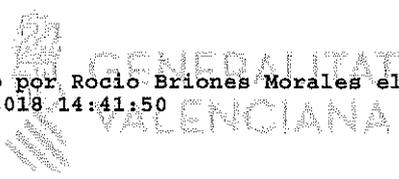
En el ejercicio 2016, se concedieron ayudas por un importe total de 1.130.378,31 € para financiar parcialmente los costes salariales de los 173 miembros de las unidades de apoyo a la actividad profesional para la atención de los trabajadores con diversidad funcional/discapacidad de los Centros Especiales de Empleo, calificados e inscritos en el registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana.

En el ejercicio 2017 se han concedido ayudas por un importe total de 789.263,07 € para financiar parcialmente los costes salariales de 142 miembros de las Unidades de Apoyo.

Asimismo, hay que señalar que, por lo que se refiere al ejercicio 2018, la Ley de Presupuestos de la Generalitat recoge con cargo al capítulo 4 del subprograma 322.51 (Fomento de Empleo), código línea S2240000, un presupuesto por importe de 22.317.000,00 €, destinados al fomento del empleo para personas con diversidad funcional, enfermos mentales e inclusión social, y de cuyo presupuesto se ha previsto inicialmente destinar para la financiación parcial de los costes salariales y de seguridad social de los miembros de las unidades de apoyo 1.200.000 €.

Con dicha dotación, que se publicará con la correspondiente convocatoria de 2018, y en función de los créditos destinados a fomento del empleo que finalmente sean asignados a la Comunidad Valenciana en Conferencia Sectorial, por tratarse de un programa de titularidad estatal, pero con gestión transferida a las comunidades autónomas, se espera atender, la totalidad de los costes subvencionables que sean finalmente solicitados.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Firmado por Rocio Briones Morales el  
08/05/2018 14:41:50

